

**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO
CIENAGA-MAGDALENA**

RADICACION 47183105001-2023-00064-00
PROCESO. FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR)
DEMANDANTE DRUMMOND LTD.
DEMANDADO. ALEJANDRO JARAMILLO RUIZ.
SECRETARIA. Al despacho del señor juez la demanda de fuero sindical (Levantamiento) que correspondió por reparto a este despacho. Ciénaga, Junio 27 de 2023

LUIS BERMUDEZ SIRTORI
SECRETARIO.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CIENAGA MAGDALENA. Junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Admítase la demanda de Fuero Sindical-Permiso para Despedir promovida por **DRUMMOND LTD**, por medio de apoderado judicial de conformidad a lo dispuesto en los artículos 113 y 114 del CPL y SS modificados por la Ley 712 de 2001 artículos 44 y 45. Notifíquese personalmente al demandado **ALEJANDRO JARAMILLO RUIZ**, y córrasele traslado de la demanda.

Notifíquese al representante legal de la **ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS DE DRUMMOND LTD- ASED** señor Hernando Villarreal Caselles, o quien haga sus veces.

Notificado el demandado y la Asociación Sindical de Empleados de Drummond-Ltd –ASED, se citará a las partes para celebrar la audiencia de fuero sindical donde contestará la demanda.

Téngase a la Dra. Maria C Escandón García, como apoderado judicial de DRUMMOND LTD, para el presente asunto en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**RUBEN DEL CRISTO GALARZA MENDOZA
JUEZ**

Firmado Por:
Ruben Del Cristo Galarza Mendoza
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral Único
Ciénaga - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5082401642b4ce24af89e88de41ced03dbb6e48a5486e7fa7f138064f891449b**

Documento generado en 28/06/2023 08:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>